



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-76681672-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-76681672-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma GLAMAMED S.A., Legajo N° 999 (Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutica Señora VALERIA GRACIANA CIAI, Documento Nacional de Identidad N° 14.619.321, Matrícula Nacional N° 11.442, como Directora Técnica de la firma GLAMAMED S.A., Legajo N° 999, con domicilio en la calle Fragata Sarmiento N° 2.255/57, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 21 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor JUAN PABLO VERA, Documento Nacional de Identidad N° 26.365.394, Matrícula Nacional N° 14.030, como Director Técnico de la firma GLAMAMED S.A., Legajo N° 999, a partir del 22 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele

entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-76681672-APN-DGA#ANMAT